17. La Dirección de Comunicación y Desarrollo tendrá las siguientes atribuciones:

a. Elaborar un Programa Anual de Trabajo con base en las políticas de comunicación social autorizadas por el Gobierno Federal y en los lineamientos de comunicación externa e interna aprobados por el Consejo Directivo de la Institución a fin de garantizar la promoción y difusión de información oportuna;

b. Determinar, administrar y coordinar el plan de medios (media planning) para la administración de la información en el cumplimiento de las metas institucionales;

c. Proponer estrategias de comunicación para posicionar y mantener el nombre del CIDE a nivel nacional e internacional;

d. Asegurar en su ámbito de competencia la asesoría a todas las áreas del CIDE que requieran realizar o promover información a través de los diferentes medios y canales de comunicación bajo los esquemas y lineamientos autorizados, así como la normatividad aplicable;

e. Planear y organizar las actividades extracurriculares del área docente y los eventos especiales de la institución, en apego a la normatividad aplicable bajo el uso racional de los recursos a fin de apoyar a las áreas del CIDE en el cumplimiento de sus objetivos;

f. Coordinar y supervisar la aplicación de la imagen institucional vigilando el diseño y la observancia del Manual de Identidad Gráfica del CIDE en los diferentes comunicados o información oficial que sea difundida o requiera ser difundida por las diferentes áreas del CIDE;

g. Coordinar el diseño y colocación de las inserciones en prensa escrita, en observancia del Manual de Identidad Gráfica del CIDE, cuidando en todo momento, la imagen institucional en los medios;

h. Coordinar el diseño y la producción de materiales gráficos para eventos, promoción de programas de estudio, artículos promocionales que sean solicitados por las diferentes áreas del CIDE en el cumplimiento de los objetivos institucionales;

i. Coordinar entrevistas de los profesores -investigadores con los medios, asegurando la oportunidad de los eventos y en apego a la normatividad a fin de cumplir con las metas académicas e institucionales, y

j. Establecer y mantener vínculos con instituciones, dependencias, medios externos a fin de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y de la normatividad aplicable.